



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

INVITACION PUBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5

Fecha: veintisiete (27) de agosto de 2024.

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH) NIT. 900082082-1, a través del presente medio, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. Prestar servicios de apoyo a la gestión, en conectividad y tecnología, para el fortalecimiento a los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

ALCANCES DEL OBJETO. Prestar servicios de apoyo a la gestión, en conectividad y tecnología, para el fortalecimiento a los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL. Los documentos que se expidan en el marco del presente proceso, podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), ubicada en la calle 23 No. 4 – 26, B/ Yesquita (Calle de las Águilas), Quibdó- Chocó, y a través de la página oficial de la entidad (www.crich.com.co).

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO CONTRACTUAL Y/O FUTURO CONTRATO. Para el pleno desarrollo del proceso contractual la Asociación CRICH dispone de un presupuesto oficial de Cien Millones, Setecientos Treinta Mil, Doscientos Veintidós Pesos (\$100.730.222) M/cte., tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área financiera de la entidad. En dicho valor se incluye, iva y todas las deducciones a que haya lugar por concepto de impuestos y/o retenciones, gastos de trámites procesales, entre otros en los que pueda incurrir el interesado.

Para estimar dicho valor, se tomaron como referencia valores y/o precios establecidos en diversos procesos de contratación anteriores acorde al objeto del contrato a celebrar, se realizaron varias consultas a expertos en la prestación de esta clase de servicios y se tuvieron en cuenta precios ofrecidos en el marcado local.

FORMA DE PAGO. El pago del valor total del contrato resultante se realizará de la siguiente manera:

Un primer desembolso por concepto de anticipo. El valor ascenderá a la suma equivalente al 39.7% del valor total que se pacte en el contrato. Dicho pago se realizará previa presentación y aprobación de la garantía que se solicite, expedición del registro presupuestal, firma del acta de inicio y presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente por parte del contratista.

Un segundo desembolso, cuyo valor ascenderá a un porcentaje equivalente al 60.3% restante del valor total que llegare a convenirse en el contrato. Dicho desembolso se realizará, una vez cumplido plenamente el objeto contractual, es decir, demostrada la entrega por parte del contratista de la totalidad de los bienes y/o servicios contratados, previo concepto favorable de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

Para la realización de pagos, el contratista deberá presentar: Factura electrónica o documento equivalente, copia de la cédula de ciudadanía, certificado de cuenta bancaria actualizado, registro único tributario (RUT), certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, soporte de pago de los aportes

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó
Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com – asalazarnativo@gmail.com

**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 90082082-1

por concepto de seguridad social y parafiscales (si aplica), e informe de actividades soportado con las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. El plazo previsto para la ejecución del futuro contrato, es de DOS (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio que se suscriba.

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO. En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, bien sea en forma individual o, mediante Consorcio o Unión Temporal, entendidas estas figuras legales como forma de asociación para el ejercicio de la actividad contractual, que dentro de las actividades establecidas en el marco de su objeto misional ofrezcan bienes y/o servicios de similar naturaleza a los solicitados en el objeto del presente proceso y que acrediten experiencia en ejecución de contratos similares, de acuerdo a lo requerido en los estudios previos.

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL. En virtud del principio de participación, contemplado en el capítulo 2.8 del manual de contratación, la Asociación CRICH, promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de contratación; en efecto, convocamos a las personas naturales y jurídicas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, principalmente a veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso contractual, el cual podrá ejercerse a través de su participación activa en las diferentes etapas del proceso de contratación de conformidad con lo estipulado en la ley 850 de 2003.

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES. Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el marco del proceso contractual, en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO. Las actuaciones requeridas en el marco de las etapas del presente procesos de contratación, se efectuarán en las fechas y/o términos establecidos en el siguiente cronograma.

| ACTUACIÓN O ACTIVIDAD | RESPONSABLES | FECHAS | LUGAR DE LA ACTUACIÓN |
|--|--|---|---|
| Publicación de la invitación, CDP, estudios previos de conveniencia y oportunidad. | Asociación CRICH | El 27 de agosto de 2024. | Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH |
| Designación de evaluadores | Asociación CRICH | El 28 de agosto de 2024. | Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH |
| Observaciones y/o solicitudes de aclaraciones a los estudios previos e invitación. | Interesados, oferentes e intervinientes en el proceso. | Hasta el 02 de septiembre de 2024, a las 5: 00 PM. | Sede administrativa y correo institucional de la Asociación CRICH crich.org@gmail.com |
| Respuesta a observaciones y/o solicitar aclaraciones | Asociación CRICH | El 02 de septiembre de 2024. | Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co |
| Radicación manifestaciones de interés, u ofertas | Personas naturales y/o jurídicas OFERENTES | Desde el 03 de septiembre de 2024, a las 8:00 AM Hasta el 04 septiembre de 2024, a las 05:00 PM. | En medio físico, en la sede administrativa de la Asociación CRICH. |

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarnativo@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

| | | | |
|--|--|---|--|
| Acto de cierre y apertura de sobres. | Asociación CRICH | El 04 de septiembre de 2024, a las 5:00 PM. | Sede administrativa de la Asociación CRICH |
| Verificación de requisitos y evaluación de ofertas | Asociación CRICH (Comité evaluador) | El 05 de septiembre de 2024. | Sede administrativa de la Asociación CRICH |
| Acto de aceptación y/o adjudicación. | Asociación CRICH | El 05 de septiembre de 2024. | Sede de la Asociación CRICH y página oficial |
| Designación del supervisor. | Representante Legal Asociación CRICH | 05/09/2024 | Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co |
| Firma del contrato | Asociación CRICH (Contratante Contratista) y | Dentro de un día hábil, siguiente a la notificación del acto administrativo de aceptación o adjudicación. | Sede administrativa de la Asociación CRICH |

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO DE CONTRATACION. Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente proceso de contratación directa, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, los interesados deberán consultar y/o revisar detenidamente su contenido, toda vez que, deben observarse y acatarse las estipulaciones allí contenidas. Así mismo, integrarán el proceso, los actos precontractuales que se expidan con ocasión del mismo, los contractuales y post contractuales.

DIVULGACIÓN. En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación inmediata del presente acto administrativo, así como de los estudios previos de conveniencia y oportunidad y sus anexos, entre otras actuaciones de interés general que se produzcan en el marco del proceso, a través de la página oficial de la Asociación CRICH (www.crich.com.co), en el mural o lugar de acceso al público de la sede de la Asociación; igualmente, dada la naturaleza del proceso, invitar por cualquier medio a múltiples personas naturales y/o jurídicas que hayan intervenido en anteriores procesos contractuales de la Asociación, para que presenten sus ofertas en caso de interesarles el proceso.

Dado en Quibdó- Chocó, el día veintisiete (27) de agosto de 2024.

YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com – asalazarnativo@gmail.com